



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

DAF:48
MSOP/msop
10/10/2014

DECRETO ALCALDICIO No 716
LITUECHE, 08 DE MAYO DE 2015

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 22 de mayo del año 2015, se encuentra entre un día feriado y un día sábado.

Que, por necesidades de la institución y el bienestar Social se requiere, Fumigar y Desratizar la Municipalidad y sus dependencias como oficinas de Daem, Salud y Oficinas de Juzgado de Policía Local.

Que, es necesario acordar la compensación de las horas no trabajadas mediante la prestación de servicio, con anterioridad.

Que para la realización de este cambio de actividades se ha realizado una campaña de sensibilización e información en la comunidad.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621, de fecha 06 de diciembre del 2012 por el cual asume las funciones de alcalde titular de la Municipalidad de Litueche, Lo dispuesto en el Artículo 35 Bis del Código del Trabajo, Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incluidas sus modificaciones.

DECRETO

- 1.- LA EXTENSION HORARIA**, desde el día 11 de mayo hasta el día 20 de mayo de 2015, a partir de las 17.19 horas hasta las 18.30 horas, para compensar las horas no trabajadas, del día 22 de mayo de 2015, mediante la prestación de servicio con anterioridad a dicha fecha.
- 2.- EFECTUESE**, cambio de actividades en las distintas Unidades de la Municipalidad de Litueche, el día jueves 22 de Mayo de 2015. A contar de las 8.30 horas y hasta las 17:30 Horas, para Fumigar y Desratizar.-
- 3.- Cabe señalar** que deberán instalarse letreros informativos en las puertas de accesos principales de todas las unidades municipales a fin de que la comunidad tome conocimiento del cambio de actividades y horario de atención de público en dicha jornada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/msop

DISTRIBUCIÓN:
*Oficina de Partes


RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde